

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="radio"/>	
Jornadas de Limpieza					
DESCRIPCIÓN:			Codigo de la Cédula		DMA 005
Las jornadas de limpieza se realizarán en lugares donde haya riesgos a la salud por exposición de residuos contaminantes o donde la flora se encuentre obstruyendo vías públicas, para evitar cualquier tipo de contingencia sanitaria y mejorar la imagen de un área determinada; llevando a cabo la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos para la disposición final correcta de los mismos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 93 fracción II del Bando Municipal 2023. Artículo 79 fracciones I, III y IV del Reglamento Orgánico Municipal Artículo 10 fracción III del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad del Municipio de Zinacatepec			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Respuesta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				10 días	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO <input checked="" type="radio"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano tenga la voluntad de conservar, proteger y restaurar, los Ecosistemas Forestales, así como el impulso a la Forestación y Reforestación de los mismos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1 Oficio dirigido a la Dirección de Medio Ambiente: en el que se especifique el nombre de la persona física, domicilio, teléfono, fecha y horario en que se llevará a cabo el acto.		SI		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2 Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar).			1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1 Oficio dirigido a la Dirección de Medio Ambiente: en el que se especifique el nombre de la persona física, domicilio, teléfono, fecha y horario en que se llevará a cabo el acto.		SI		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2 Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar).			1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1 Oficio dirigido a la Dirección de Medio Ambiente: en el que se especifique el nombre de la persona física, domicilio, teléfono, fecha y horario en que se llevará a cabo el acto.		SI		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2 Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar).			1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1 P El ciudadano acude a las oficinas de la Dirección</p> <p>2 C Solicita información del tramite</p> <p>3 P Se le explica al ciudadano la documentación requerida para realizar el tramite y proporcionan volante de requisitos.</p> <p>4 C Se revisa la documentación presentada por el ciudadano</p> <p>5 P Se devuelve la documentación por no presentarla completa</p> <p>6 P Se le proporciona un folio de recepción de la documentación recibida y se le informa que se realizara la inspección y se le informara</p> <p>7 P El ciudadano recibe el folio del tramite</p> <p>8 P Guarda folio con la documentación del trámite en el folder de tramites pendientes</p> <p>9 C Se revisa el folder de los trámites pendientes</p> <p>10 P Se verifica que la información presentada cumpla con los requisitos establecidos</p> <p>11 P Se genera oficio de autorización o de negación del trámite.</p> <p>12 P Se turna al Departamento Forestal para el seguimiento correspondiente</p> <p>13 P Se agenda para realizar la visita al predio y que sea viable para realizar la Jornada de Limpieza</p> <p>14 P Se entrega toda la información al Jefe de Departamento para dar contestación y aprobación a lo solicitado</p> <p>15 C Se le informa la respuesta al ciudadano</p> <p>16 P Se realiza la jornada de limpieza en coordinación con el peticionario</p> <p>17 P Se recaban todas las evidencias correspondientes</p> <p>18 C Se le proporciona la respuesta al ciudadano</p> <p>19 P El ciudadano recibe la respuesta de su solicitud</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si la persona no realiza su petición vía telefónica, ratificándola por escrito posteriormente y entrega copia de identificación oficial; no se podrá dar atención a su solicitud. Si la persona realiza su petición vía telefónica, ratificándola por escrito posteriormente anexando copia de su identificación oficial; se podrá dar atención a su solicitud.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Zinacantepec			Dirección de Medio Ambiente		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre esq Vialidad Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Miguel	MUNICIPIO:	Municipio de Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	9178472	N/A	N/A	medio.ambiente@zinacantepec.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					

OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay alguna disposición final de estos residuos sólidos generados?				
RESPUESTA:	Si, se depositan en la góndola de servicios públicos del municipio y se recuperan los que se puedan ocupar para su reciclaje.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes participan en las jornadas de limpieza?				
RESPUESTA:	La persona, institución y organización que lo solicita; en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Servicios Públicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué materiales se requieren para llevar a cabo una jornada de limpieza?				
RESPUESTA:	Costales, escobas, palas, guantes de camaza, cubre bocas y lentes de protección, entre otros.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORO:	 AYUNTAMIENTO DE BUENVISTA 2022 - 2024 Dayana Fabiola Julio Pérez Directora de Medio Ambiente DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
José Antonio Pacheco Palma Departamento de Planeación y Educación Ambiental		13 / 02 / 2024